



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 392 / 2011- CCI

SALTA, 21 de diciembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1610: "ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO-GEOTÉCNICO DE LAS TERRAZAS Y RELIEVES ATERRAZADOS DE LAS LOCALIDADES DE PUMAMARCA Y TILCARA DE LA PROV. DE JUJUY Y ROSARIO DE LERMA Y CAPITAL DE LA PROVINCIA", bajo la dirección de la Geol. María Visich, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 054 / 2011 – CI se dispone no hacer lugar a la solicitud de reinicio de las actividades del Proyecto de Investigación N° 1610, cuya ejecución fue suspendida el 20 de agosto de 2008 mediante Nota N° 2316 de fecha 15 de diciembre de 2010.

Que mediante Nota N° 1863-11 la Directora interpone un pedido de reconsideración a la Resolución N° 054 / 2011 – CI.

Que no obra constancia de notificación a la Directora de que el Proyecto N° 1610 bajo su dirección, debía reiniciar el 20 de agosto de 2009.

Que mediante Despacho N° 107-11 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que los motivos expuestos en el pedido de reconsideración son pertinentes y aconseja se autorice el reinicio del Proyecto a partir del 1 de enero de 2012.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 107-11 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2011)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 392 / 2011- CCI

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 054 / 2011 – CI.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el reinicio del Proyecto CIUNSa N° 1610: "ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO-GEOTÉCNICO DE LAS TERRAZAS Y RELIEVES ATERRAZADOS DE LAS LOCALIDADES DE PUMAMARCA Y TILCARA DE LA PROV. DE JUJUY Y ROSARIO DE LERMA Y CAPITAL DE LA PROVINCIA", bajo la dirección de la Geol. María Visich.

ARTÍCULO 3º.- Establecer como plazo de ejecución del Proyecto arriba mencionado desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 4º.- Informar a la Directora que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación (Res. C.S. N° 432/99), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de su finalización ó hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTICULO 5º.- Comunicar la presente Resolución a la Geol. Visich, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos, y Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN N° 392 / 2011- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa